CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA - Nit. 892000495-9 -	Comité técnico de obra – No. 1
	20 de diciembre de 2024

Numero de proceso	CDG-MC-003-2024
Objeto contractual	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
Cuantía	36.398.675,57 COP
Tiempo de ejecución	12 días calendario
Inicio del contrato	16 de diciembre de 2024
Finalización del contrato	29 de diciembre de 2024

ASISTENTES

- Carlos Roberto Castañeda Estupiñán, por parte de la empresa contratista.
- Ingeniero Santiago Ovalle, Subsecretario de Control Fiscal, quien funge como supervisor del contrato.

Siendo las 10:00 a.m. del día 20 de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Guainía los asistentes mencionados, con el propósito de analizar y aprobar el cambio en las especificaciones técnicas del ítem correspondiente al suministro e instalación de canal Pavco-Amazona por un canal en lámina galvanizada, en el marco del contrato de mantenimiento CDG-MC-003-2024. Esta reunión se lleva a cabo en el ejercicio de las funciones de control y supervisión de los proyectos en ejecución, asegurando que las modificaciones necesarias en las especificaciones técnicas cumplan con los estándares de calidad y los objetivos del proyecto.

El cambio propuesto surge como respuesta a dificultades logísticas y técnicas identificadas durante la ejecución del contrato. Este análisis conjunto refleja el compromiso de las partes involucradas con la eficiencia, la transparencia y la correcta ejecución de los recursos asignados. Adicionalmente, esta decisión busca mitigar riesgos asociados a retrasos en el suministro de materiales y garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.

Durante el desarrollo del proyecto, se identificaron ajustes necesarios para optimizar las condiciones y el alcance del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad contratante. En el costado de la infraestructura que colinda con la casa vecina, se imposibilitó la limpieza y pintura del muro debido al mal estado de la cubierta de dicha vivienda, lo que generó un riesgo para la ejecución de la obra. Como resultado,

se disminuyeron las cantidades correspondientes a los ítems de limpieza de muro y pintura exterior, redirigiendo estos recursos hacia ítems no previstos, tales como el cambio de canal plástica a galvanizada, la pintura de la nueva canal galvanizada y la pintura de rejas.

Tras evaluar las especificaciones iniciales, que contemplaban el suministro e instalación del canal Pavco-Amazona fabricado en PVC, se planteó su sustitución por un canal fabricado en lámina galvanizada. Esta modificación responde a las siguientes justificaciones:

1. Disponibilidad de materiales: La canal de PVC presenta dificultades de adquisición en el mercado local, lo que podría generar retrasos en el cronograma.
2. Evaluación técnica: El canal en lámina galvanizada ofrece ventajas en resistencia y durabilidad frente a condiciones ambientales adversas, lo que mejora la funcionalidad del sistema.
3. Compromiso con la calidad: La lámina galvanizada garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto, manteniendo o mejorando los estándares de calidad previstos.

Compromisos y acuerdos:

1. Documentar el cambio mediante un acta modificatoria al contrato, especificando las nuevas características técnicas y condiciones del ítem modificado.

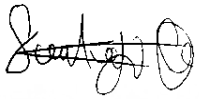
2. Garantizar que el canal en lámina galvanizada cumpla con las normas de calidad, seguridad y funcionalidad aplicables, asegurando su correcta instalación.

3. Ajustar las variaciones de precio derivadas de esta modificación mediante un acta de balance de mayores y menores cantidades de obra, de conformidad con la normativa vigente y las cláusulas contractuales.

4. Realizar un seguimiento conjunto por parte de la supervisión técnica y el contratista para asegurar que el cambio no afecte el cronograma ni los objetivos del proyecto.

5. Informar oportunamente a las partes interesadas sobre el impacto de esta modificación en el desarrollo del proyecto, reforzando el compromiso con la transparencia.

No habiendo otros temas por tratar, se da por finalizado el comité, reiterando el compromiso de todos los asistentes con la ejecución eficiente y transparente del proyecto, en concordancia con los principios de responsabilidad y calidad

FIRMAS	
Por parte de la Contraloría Departamental del Guainía – SUPERVISOR	
Carlos Roberto Castañeda Estupiñán R/L REFRI 2000 SAS	